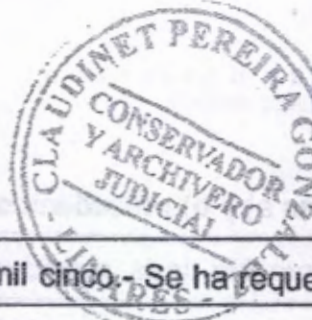


01 JUN 2017^{110 yta}

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO



Nº124

CTO
AD. COMERCIAL
LIMITADA*

LINARES, trece de septiembre de dos mil cinco.- Se ha requerido la

guiente inscripción: "EXTRACTO. Sergio Rodríguez Garcés, Notario

Titular décima Notaría Santiago, Teatinos trescientos setenta y uno,

certifica: Por escritura ante mí, hoy cero siete septiembre dos mil

cinco, Horta Del Carmen Muñoz Norambuena y José Marcelo Rojas

Muñoz, ambos domiciliados en Linares, San Antonio Lamas Parcela

veintidós guión B; constituyen sociedad comercial de responsabilidad

limitada, de nombre SOCIEDAD COMERCIAL ANTILLAL LIMITADA,

y nombres de fantasía: ANTILLAL LIMITADA, ANTILLAL

EXPORTACIONES LIMITADA y SERVICIOS ANTILLAL LIMITADA.-

La administración y uso de la razón social pertenece al socio José

Marcelo Rojas Muñoz.- El capital social: cinco millones de pesos

aportados como sigue: a) la socia Horta del Carmen Muñoz

Norambuena, la suma total de cuatro millones quinientos mil pesos

enterando quinientos mil pesos en efectivo, en este acto, y cuatro

millones de pesos dentro del plazo de tres años desde la escritura

social; y b) el socio JOSE MARCELO ROJAS MUÑOZ, la suma total

de quinientos mil pesos enterando trescientos mil pesos en efectivo,

en este acto, y doscientos mil pesos dentro del plazo de tres años

desde la escritura social.- Objeto será: a) la compra, venta,

importación, distribución, comercialización, y exportación de todo tipo

de productos, subproductos e insumos de la actividad agrícola,

agropecuaria y agroindustrial, sin limitaciones de ninguna especie; b)

la planificación, puesta en marcha, evaluación, gestion, y operación

de todo tipo de procesos y procedimientos industriales y

agroindustriales, mediante recursos propios o ajenos, sea en calidad

de prestador de servicios, del ejercicio directo de la actividad

industrial o cualquier otro tipo de contratación; c) la prestación de

todo tipo de servicios de asesoría técnica en las áreas señaladas en

Certifico que el extracto inserto al libro fue publicado en el Diario Oficial con fecha 07 de septiembre de 2005, edición n° 30.264 que he tenido a la vista. Linares, 01 de octubre de 2007.

Certifico: Que la fecha de publicación en el Diario Oficial es el 16 de Septiembre del 2005 y no como se indica en la Nota que Antecede. Linares, 17 de Enero 2011.

las letras a) y b) precedentes, sin limitaciones de ninguna especie; d)

1	la explotación de la actividad agrícola, sea en calidad de agricultor
2	propietario, arrendatario, usufructuario o en cualquier otra calidad; e)
3	la prestación de servicios de transporte de carga por carretera; y e)
4	Toda actividad que resulte necesaria o útil para la consecución de los
5	objetos de la sociedad, sin limitaciones de ninguna especie.- La
6	sociedad principia con esta fecha y durará cinco años, renovables en
7	forma tácita y sucesiva por períodos iguales.- Domicilio: ciudad de
8	Linares.-. Demás estipulaciones en escritura extractada.- S.
9	RODRIGUEZ G.- Hay firma y timbre que se lee: Sergio Rodríguez
10	Garcés Decíma Notaría Santiago-Chile".- CONFORME.- Requirió
11	esta inscripción don Marcelo Rojas, quien no firmó.-
12	
13	
14	

El Conservador de Bienes Raíces de Linares que suscribe certifica:
Que la inscripción de fojas 110 vuelta, número 124 del Registro de Comercio del año 2005; que corresponde a la Sociedad "**SOCIEDAD COMERCIAL ANTILLAL LIMITADA**" se encuentra **VIGENTE**, y no se han realizado Anotaciones que den cuenta que los socios hayan decidido ponerle término. Linares, 31 de Mayo del año 2017.-



CERTIFICO: Que la presente fotocopia se encuentra conforme con el documento que he tenido a la vista.
Linares _____

01 JUN 2017

